CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Madrid, 5 de noviembre de 2026

DECLARACIÓN DE MADRID

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la Comunidad Iberoamericana, reunidos en Madrid, España, los días 4 y 5 de noviembre de 2026, reafirmamos que somos una Comunidad de veintidós países hermanos, unidos por una conjunción de principios, valores, afectos e intereses compartidos. Treinta y cinco años después de la primera Cumbre fundacional de Guadalajara, México (1991), renovamos la voluntad de afrontar juntos los retos que plantea nuestro tiempo.

Y, por ello, acordamos la siguiente Declaración[i]:

Juntos construimos nuestra Comunidad. De Guadalajara a Madrid: 35 años de acervo iberoamericano

1. Reafirmamos nuestro compromiso con la Comunidad Iberoamericana, un foro privilegiado de diálogo, concertación política y cooperación; un espacio en el que hemos creado un valioso acervo basado en el consenso, la participación inclusiva, la horizontalidad y el respeto a la diversidad de la región. Reiteramos igualmente el compromiso fundacional de transversalizar el bilingüismo y la necesidad de fomentar el uso del español y del portugués como lenguas oficiales de nuestra Comunidad.

2. Tras 30 Cumbres ininterrumpidas, celebramos los logros obtenidos, en beneficio siempre de las personas y los pueblos de Iberoamérica. Asimismo, mantenemos la mirada puesta en seguir construyendo juntos sociedades pacíficas, democráticas, inclusivas, resilientes, participativas y libres, en consonancia con los compromisos y marcos internacionales sobre desarrollo sostenible y derechos humanos asumidos por los miembros de la Comunidad en foros multilaterales, de conformidad con los ordenamientos jurídicos nacionales vigentes.

3. Ante un mundo en transformación, al igual que en 1991, reiteramos nuestro compromiso con el multilateralismo y con un orden internacional basado en el pleno respeto a la soberanía de los Estados, al Derecho Internacional, a los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el arreglo pacífico de controversias y la abstención del recurso a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado y la no intervención en asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, así como a los Derechos Humanos y al Estado de Derecho.

 Reafirmamos la vigencia y el especial significado, en el año de su Bicentenario, del Congreso Anfictiónico de Panamá, como un hito precursor del multilateralismo en Iberoamérica y expresión de los ideales de unidad, integración, diálogo y cooperación.

4. Rechazamos la coerción y la aplicación de medidas contrarias al Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas que obstaculicen la capacidad de los Estados para hacer frente a sus necesidades y prioridades en materia de desarrollo.

5. Conscientes de que el proyecto iberoamericano demanda una actualización permanente, hemos decidido: fortalecer las Reuniones de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores como instancia que permita orientar políticamente a la Comunidad entre las Cumbres; promover liderazgos compartidos que posibiliten dar respuesta de manera eficaz a las necesidades de nuestras sociedades; profundizar las sinergias entre las distintas instancias iberoamericanas y evitar duplicidades con otros foros; y acercar nuestra labor y sus logros a las personas.

Juntos proyectamos nuestra Comunidad hacia el futuro

6. Reafirmamos que el objetivo de la Comunidad Iberoamericana es lograr un futuro próspero, ligado al desarrollo y al bienestar de nuestras sociedades y su medioambiente; un futuro justo, donde nadie quede atrás y todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades, promoviendo la igualdad de género, de conformidad con los respectivos marcos normativos, las interpretaciones, prioridades nacionales y obligaciones internacionales aplicables a cada Estado; un futuro seguro, libre de la amenaza de la delincuencia organizada transnacional, donde todas las personas puedan gozar plenamente de sus derechos, de su dignidad y de su libertad sin discriminación de ningún tipo; un futuro sostenible, con la vista puesta en las próximas generaciones; y un futuro en paz en el que, desde nuestras Cumbres Fundacionales, hemos invocado la razón y el diálogo.

7. Decidimos continuar trabajando en una Cooperación Iberoamericana más estratégica y concertada, articulada y eficaz, orientada a la consecución de objetivos de desarrollo, que reafirme sus valores y principios, inspirados en la Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular, que fortalezca sus prioridades, la apropiación y el compromiso de los Estados y que favorezca, de conformidad con las prioridades nacionales y bajo el liderazgo de los estados, el enfoque de alianzas entre todos sus actores.

8. Aprobamos la Estrategia de la Cooperación Iberoamericana cuyos objetivos estratégicos sectoriales son fomentar la educación, la cultura, el conocimiento y la innovación; promover la igualdad, la cohesión y el desarrollo social; avanzar hacia la sostenibilidad medioambiental; fortalecer la democracia, la institucionalidad y el Estado de Derecho e impulsar la transformación productiva para el desarrollo sostenible.

9. Adoptamos la creación de la Red Iberoamericana de Reducción del Riesgo de Desastres y Protección Civil, con el objetivo de fortalecer nuestras capacidades de prevención, mitigación, anticipación y respuesta ante los desastres, que impulsará, entre otros, un Sistema de Alerta Temprana Multiamenaza y un Mecanismo Regional de Cooperación para la Respuesta ante Emergencias y Desastres, con el respaldo de un fondo fiduciario.

10. Adoptamos la creación de la Alianza Iberoamericana de Inteligencia Artificial, de conformidad con la Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales, e invitamos a considerar la adhesión voluntaria a los países iberoamericanos, de conformidad con sus marcos jurídicos, prioridades y capacidades nacionales. Para ello, encomendamos su puesta en marcha bajo la coordinación de la SEGIB, como instrumento para fortalecer la soberanía tecnológica y cultural de la región, en el entendido de que se trata de un instrumento de cooperación de aplicación gradual y complementario para aquellos países que se adhieran a la Alianza.

11. Adoptamos la Carta Iberoamericana de Movilidad Académica que tiene el propósito de facilitar el acceso a instituciones de educación superior de nuestros países, de conformidad con las capacidades y prioridades nacionales, mecanismos de educación continua y el intercambio temporal de estudios universitarios, el traslado de expedientes, las dobles titulaciones y los posgrados entre instituciones de educación superior de países distintos, bajo los principios de reciprocidad, progresividad, flexibilidad, transparencia y respeto a la diversidad de los sistemas nacionales de educación de la región, de acuerdo con la legislación de cada país.

12. Reconocemos la Carta Iberoamericana de Cuidados y Apoyos como instrumento orientador de adscripción libre y voluntaria, para la construcción y el fortalecimiento de sistemas y políticas de cuidados y apoyos integrales, inclusivos y sostenibles, de conformidad con los marcos normativos y las prioridades nacionales.

13. Destacamos los resultados alcanzados en las veinticinco (25) Reuniones Ministeriales y Foros de Altas Autoridades celebradas en el marco preparatorio de la Cumbre de Madrid. Todos ellos han trabajado sobre las prioridades identificadas por los Estados miembros con la voluntad de generar un impacto positivo y directo sobre nuestros ciudadanos, y quedan debidamente recogidos en el Registro de esta XXX Cumbre. Asimismo, valoramos la celebración de los Encuentros Parlamentario, de Ciudades Iberoamericanas, Empresarial y Cívico, plataformas que profundizan el alcance de la cooperación iberoamericana, incluido el diálogo público-privado, el impulso de los sectores productivos, la participación de la sociedad civil y la consolidación de la democracia.

Juntos proyectamos nuestra Comunidad hacia el mundo

14. Desde el inicio de la Comunidad Iberoamericana hemos trabajado en la proyección global de nuestro espacio, capaz de hablar al mundo con una voz propia. Para ello contamos con el ingente patrimonio de nuestras dos lenguas globales, así como con el aporte de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afrodescendientes, según queden definidos en las legislaciones nacionales, expresiones de la pluralidad y diversidad cultural e histórica de nuestras sociedades, fuentes de riqueza para nuestra Comunidad y para toda la Humanidad. Reiteramos nuestro compromiso con el bilingüismo español – portugués en un contexto de diversidad lingüística de extraordinario valor, como generador de cohesión e identidad iberoamericana, así como nuestra voluntad de fortalecer su presencia y proyección internacionales como lenguas de comunicación, conocimiento, ciencia, cultura, derecho, arbitraje, diplomacia y cooperación.

15. Nos comprometemos a seguir promoviendo, en instancias internacionales, la concertación en materias de interés mediante Posicionamientos Comunes que cuenten con el consenso de la Comunidad, como aportes iberoamericanos a la articulación de respuestas ante los debates globales. En tal sentido destacamos la intervención conjunta de la Comunidad Iberoamericana sobre la multidimensionalidad del desarrollo durante el proceso preparatorio de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Sevilla, 2025).

16. De igual manera, destacamos la importancia de enfatizar el trabajo con los Observadores Asociados y Consultivos con el fin de profundizar en la relación de la Comunidad Iberoamericana con estos Estados y organizaciones con los que compartimos principios, valores, intereses y oportunidades de cooperación de cara a construir alianzas estratégicas y generar sinergias.

17. Damos la bienvenida a Angola, India y Turquía, que a partir del día de hoy se convierten en Observadores Asociados de la Comunidad Iberoamericana, y a la Asociación de Estados del Caribe, que a partir de hoy se convierte en Observador Consultivo de la Comunidad Iberoamericana.

18. Manifestamos nuestra voluntad de mantener un diálogo estructurado con las organizaciones y países del Caribe que no son miembros de la Comunidad Iberoamericana, así como de fortalecer las relaciones con otras regiones.

19. Agradecemos a la Secretaría Pro Tempore del Reino de España por su valioso liderazgo, a todos los Estados miembros por su implicación y compromiso, a la SEGIB por su cabal desempeño en el apoyo institucional, técnico y administrativo, y a los demás organismos iberoamericanos por su aporte y acompañamiento.

20. Finalmente, congratulamos a la República de Honduras, que ostentará la Secretaría Pro Tempore de la XXXI Cumbre Iberoamericana de 2028.

Juntos hemos consolidado nuestra Comunidad y juntos seguiremos trabajando para vivirla, en el día a día, construyendo la identidad iberoamericana.

[i] **NOTAS DE LOS PAÍSES:**

- **República Argentina:** se disocia de los párrafos 4, 10, 11 y 12 de la Declaración de Madrid. Asimismo, entiende el alcance del concepto de género como referido a los sexos femenino y masculino, tal como aparece recogido en el artículo 7.3 del Estatuto de Roma.
- **República de Colombia:** se disocia del párrafo 4 de la Declaración de Madrid, relativo a la coerción y la aplicación de medidas contrarias al Derecho Internacional y a la Carta de las Naciones Unidas.
- **República de Costa Rica:** se disocia del párrafo 4 de la Declaración de Madrid.
- **República del Paraguay:** se disocia de los párrafos 4 y 10 de la Declaración de Madrid; Interpreta la igualdad de género conforme al artículo 48 de su Constitución Nacional, "De la igualdad de los derechos del hombre y la mujer".